

ACUERDO DE CONCEJO No. 014-96-MD/JLEyR

J.L. Bustamante y Rivero, 1996 mayo 02

La Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero.

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo de Concejo en Sesión de fecha 29 de abril de 1996, se le dió un reconocimiento al niño CARLOS ZAVALA FLORES, por haber obtenido el Campeonato Nacional de Ajedrez.

Que, el mencionado menor, es morador del Distrito José Luis Bustamante y Rivero.

Que, la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero, dentro de sus funciones, tiene el promover e incentivar el deporte y cultura, tal como lo señala el inciso 8 del Art. 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 23853.

Estándo a la votación de los Regidores, por unanimidad;

SE ACORDO:

Artículo Primero.- Otorgar en calidad de donación la suma de \$ 1,000.00 (Un mil Dólares Americanos), al niño Carlos Zavala Flores para ayudar a sufragar los gastos de su viaje al vecino país de Brasil, donde representará al Perú en el Campeonato de Ajedrez.

Artículo Segundo.- Dicha suma, será afectada a la partida 04.08 del Presupuesto para el Ejercicio de 1996, de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero.

Artículo Tercero.- Encárguese a la Oficina de Tesorería y Administración, para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

SAUL OSORIO RIVEROS
ALCALDE

FPP/sce.
c.c. Alcaldía
Tesorería
Administración
A. Legal
Interesado.

